



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META.

NOTIFICA A LAS PARTES.

PROCESO No: 50001 3331 006 2010 00176 00

JUEZ: GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE.

NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

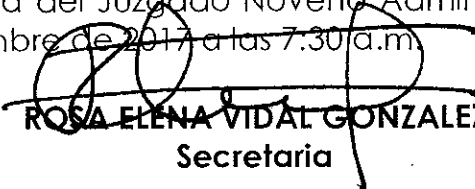
DEMANDANTE: MARÍA ANGELINA VALVERDE LLANOS Y OTROS.

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SECRETARIA DE SALUD
E.S.E HOSPITAL ALBERT SCHWEITZER DEL MUNICIPIO
DE MIRAFLORES Y E.S.E HOSPITAL DE SAN JOSE
DEL GUAVIARE.

PROVEÍDO: ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2017.

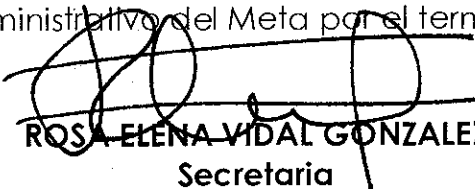
INSTANCIA: REPARACIÓN DIRECTA

Para notificar a las partes la anterior providencias y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del C.P.C, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo del Meta, hoy quince (15) de diciembre de 2017 a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria

DESEFIJACION

19/12/2017- siendo las 5:00 P.M, se desfija el presente edicto después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la la Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo del Meta por el termino de tres días.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria